

Bogotá D.C.

Señora

SANDRA GALINDO ROJAS.

Correo: sandragalindorojas@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 2019ER37437 del 14 de febrero de 2019.

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, se le informa que hemos recibido la solicitud trasladada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Contraloría Distrital de Bogotá D.C del 12 de diciembre de 2018.

Una vez analizado el contenido de la solicitud realizada por usted a la Contraloría Distrital es dable precisar lo siguiente:

1. Sea lo primero enfatizar que las afirmaciones por usted formuladas, tal como le hemos documentado en numerosas oportunidades, hacen parte de una serie de escritos reiterativos que ha venido presentando ante distintas instancias de control e investigación; todas ellas atendidas oportuna e integralmente.
2. Esta vez, insiste usted en el asunto relativo al cobro, del importe de la sentencia del año 2015 que condenó a ECOFONDO al pago \$ 89.998. 260.00, a cuyo respecto insistentemente, le hemos informado que dicha cuantía se encuentra a buen recaudo del proceso ejecutivo judicial que cursa actualmente ante el Juzgado 62 Administrativo de Bogotá. **En relación a la liquidación de costas**, se le comunica que actualmente se tramita ante el despacho, la liquidación del crédito y una vez ejecutoriado éste, se procederá a tasar los gastos que usted denomina judiciales, estos son, costas y agencias en derecho.
3. Es necesario, nuevamente anunciarle, que la CORPORACIÓN ECOFONDO ha consignado la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (104.667.976)**, constituido en el título judicial No. 221516511 del 15 de marzo de 2018 y cuya liberación está sujeta al fallo que se emita por parte del Juzgado 62 Administrativo de Bogotá D.C.
4. En relación a los estados financieros de ECOFONDO, se le informa que actualmente reflejan el valor del pasivo correspondiente al proceso judicial en curso.

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN
DIRECCION LEGAL AMBIENTAL

Anexos: Copia del 2019ER37437 del 14 de febrero de 2019.

*C.C Dra Grace Smith Rodado Yate - Contraloría Distrital de Bogotá Cra 32 A No 26 A – 10
CC a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Elaboró:

FREDDY ABELARDO ACEVEDO
MORALES

C.C: 1095924589 T.P: N/A

CONTRATO SDA- FECHA
CPS: SDA- EJECCION: 22/02/2019
CPS20190031 DE 2019

Revisó:

OLGA LI ROMERO DELGADO

C.C: 51992938 T.P: N/A

CONTRATO SDA- FECHA
CPS: SDA- EJECCION: 22/02/2019
CPS20190009 DE 2019

Aprobó:

Firmó: